



# Boletín Compartiendo

**Hahn Ceara**

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre Certificación de Inmuebles de Personas Jurídicas a Través de la Oficina Virtual, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 4-01-50625-4  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## AVISO

### CERTIFICACIÓN DE INMUEBLES DE PERSONAS JURÍDICAS A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

En el marco de las medidas de facilitación para apoyar a los diferentes sectores económicos por la circulación del coronavirus COVID-19, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) pone a disposición de las personas jurídicas la solicitud de certificaciones de inmuebles a través de la Oficina Virtual. Este nuevo trámite permite a las personas jurídicas propietarias de inmuebles, que estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Sobre Activos (ISA), generar las certificaciones de los inmuebles, sin tener que trasladarse a sus oficinas.

Esta certificación está disponible a partir del miércoles 22 de abril del 2020, a través de la Oficina Virtual: [dgii.gov.do/ofv](http://dgii.gov.do/ofv), sección "Solicitudes", opción "Solicitar Certificación", tipo certificación "De inmuebles", concepto "Inmuebles Sociedades".

Para información adicional, llame al Centro de Contacto al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite las redes sociales y página web [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do)

